CARTILLA PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE EN CHILE

COLECTIVO SIN FRONTERAS

Derechos de la niñez que ha migrado a Chile

Diversos instrumentos legales establecen que niños, niñas y adolescentes (NNA) que han migrado a Chile tienen derechos fundamentales independientemente de la situación migratoria de ellos/as o de sus adultos responsables. Especialmente derechos a:

DERECHO A UNA RESIDENCIA:

Información sobre los requisitos y procedimientos en:
serviciomigraciones.cl/residencia-temporal/subcategorias/nna/

DERECHO A LA SALUD:

Información sobre cómo acceder y otros en el teléfono Salud Responde 600 360 7777

DERECHO A LA EDUCACIÓN:

Información sobre cómo acceder y otros en el teléfono Ayuda Mineduc 600 600 26 26

DERECHO A LA PROTECCIÓN:

Información frente a vulneraciones de derechos de NNA en el Fono Niños 147, disponible las 24 horas.

Violencia hacia la niñez

NNA que participan en Colectivo Sin Fronteras (CSF) manifiestan que viven distintos tipos de violencia y discriminación en sus barrios, medios de transporte, en sus familias y de manera imporante a nivel escolar, lo que vulnera sus derechos. Por ello les dejamos información para abordarlas especialmente en los espacios educativos.

TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

Agresiones Físicas

Peleas con contacto físico por conflictos o descontrol. Usar armas es un agravante.

Violencia Psicológica

Descalificaciones, insultos o amenazas presenciales o virtuales.
Si es repetitiva, es acoso.

Violencia Social

Manipulación de relaciones mediante rumores, exclusión o humillación.
Puede derivar en acoso.

Ciberacoso

Acoso mediante medios digitales, amplificando el impacto y dificultando la identificación del agresor.

Acoso Escolar

Agresión u hostigamiento reiterado con abuso de poder que provoca maltrato, humillación o temor a un daño grave. Puede darse individual o grupalmente y dentro o fuera de los establecimientos educacionales

¿Qué hacer si un NNA vive acoso escolar?

1. Informar o denunciar en el establecimiento (profesor/a, orientador/a o director/a), para activar el protocolo de actuación definido en su Reglamento Interno y se adopten medidas. Es importante que se haga un registro escrito de la denuncia.

2. Si el establecimiento no adopta medidas de su Reglamento, se puede denunciar ante la Superintendencia de Educación en https://atencionsie.supereduc.cl o dirigirse a la oficina de atención de público regional que le corresponde, quienes investigarán y podrían aplicar diferentes sanciones al establecimiento.

3. Denuncia por delitos: si la violencia escolar involucra amenazas, agresiones físicas o emocionales graves, puede denunciar en las instalaciones o teléfonos de PDI 134 o Carabineros 133.

Redes de apoyo institucionales

CHILE CRECE CONTIGO:

Información sobre desarrollo infantil, actividades para realizar con niños y niñas y consultas a especialistas www.crececontigo.gob.cl.

LÍNEA LIBRE:

Fono 1515 o chat enlinealibre.cl
Canal de apoyo psicológico dirigido a NNA, contención, orientación, intervención en crisis, inquietudes de salud mental o vulneración de derechos.

FONO INFANCIA

Fono 800 200 818
Orientación y contención a niños, niñas, adolescentes y cuidadores/as en casos de violencia psicológica, negligencia y abuso sexual www.fonoinfancia.cl.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fono 600 600 2626
Orientación en diversos temas de educación

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Fono +56 22 497 9600.
Orienta sobre vulneraciones de derechos o violencias que viven NNA www.defensorianinez.cl/contactate-con-nosotros

Redes de Denuncia

Superintendencia de Educación

Denuncias sobre vulneraciones de derechos en establecimientos educativos, si es que no han tenido respuesta en los propios establecimientos o si esta no ha sido satisfactoria.

Carabineros de Chile

Recibe denuncias y atiende emergencias de violencia infantil. www.carabineros.cl
Fono Niños: 147

Policía de Investigaciones (PDI)

Recibe denuncias sobre violencia infantil www.pdichile.cl
Fono 134

Fiscalía de Chile:

Teléfono orientación 600 333 0000, Recibe denuncias e investiga delitos. Denuncias en www.-fiscaliadechile.cl o acudiendo a cualquier Fiscalía local.

Cuidados comunitarios para la protección de la niñez

1. Ofrezca ayuda o protección en situaciones de violencia hacia niños y niñas.

2. Establezca redes de apoyo con personas adultas de confianza que residan en su comunidad, barrio o establecimiento educativo de sus hijos o hijas.

3. Identifique las redes de apoyo en su comunidad o barrio, organizaciones de vecinos/as, de mujeres, líderes o lideresas comunitarias.

4. Explore espacios y actividades de participación y recreación de niños y niñas que les permita relacionarse con otros niños/as de la comunidad.

5. Busque ayuda frente a sus dificultades o problemas

Todos y todas somos garantes de los derechos de la niñez

¡Por infancias libres de la violencia!

@COLECTIVOSINFRONTERAS

@COLECTIVO.SINFRONTERAS

CONTACTO@SINFRONTERASCHILE.CL

CON EL APOYO DE

FONDO ALQUIMIA

Anide

kinder not hilfe